

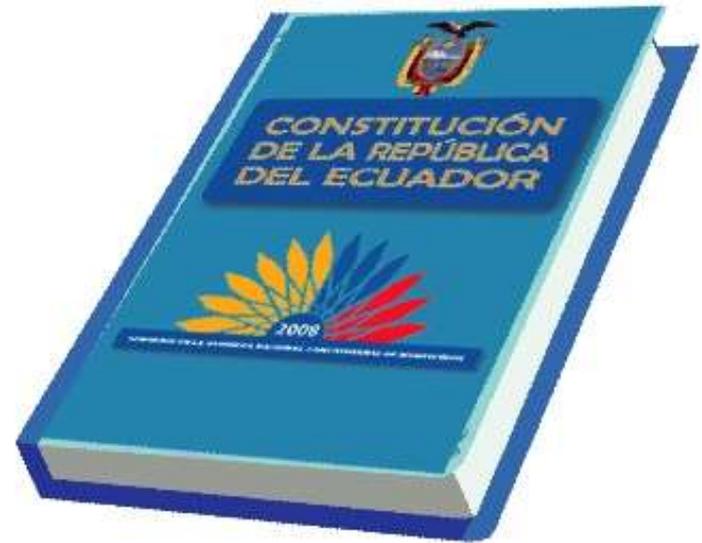


RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

Administración 2019-2023

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

Que en el numeral **4 del ART. 100 de la Constitución de la República del Ecuador** dispone: “En todos los niveles del gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán, regidas por principios democráticos, la participación de estas instancias se ejerce para: “Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”.



COOTAD

(CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN)

Art. 70.- Atribuciones del Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural.- Le corresponde al Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural:

v) Presentar a la Junta Parroquial Rural y a la Ciudadanía en general un informe anual, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la Junta Parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado anual, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas.

Art. 266.- Rendición de Cuentas.- Al final del ejercicio fiscal, el ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, convoca a la Asamblea Territorial o al organismo y en cada GAD se establezca como máxima instancia de participación para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS), al ser instituciones del sector público están obligados a rendir cuentas; dicha rendición de cuentas será realizada por el representante legal de la institución.

A su vez al ser los prefectos, alcaldes, concejales y miembros de gobiernos parroquiales, autoridades electas por votación popular, también son sujetos obligados a rendir cuentas de su gestión como tales.

Quiénes deben rendir cuentas?

No también rinden cuentas el Centro de Salud, los Ministerios, el Municipio, la Policía, Empresa Eléctrica, y otras instituciones públicas, y también el sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

Recuerden que no solo deben dar a conocer de las obras y del presupuesto también debemos conocer si con las obras ha mejorado el nivel de vida de la gente.

Solo las autoridades rinden cuentas?

¡Y los medios de comunicación también!



ART. 91 LEY ORGANICA DE PARTICIACIÓN CIUDADANA SON SUJETOS OBLIGADOS A RENDIR CUENTAS:

- Autoridades del Estado electas como Prefectos, Alcaldes, Concejales y Vocales de Gobiernos Parroquiales.
- Representantes de instituciones y entidades públicas Representantes legales de Empresas Públicas.
- Representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- Medios de comunicación social a través de sus representantes legales.

Sirve para mejorar la gestión del servicio público, mostrar avances, dificultades y resultados que permitan evidenciar el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

“La Rendición de Cuentas es un debate ciudadano sobre la Gestión Pública”



Sr. Washington Morales
PRESIDENTE

Lcda. Rosa Cuases

VOCAL

**Comisionado del área Social y
Productividad**

Lcdo. Patricio Paredes

VOCAL

**Comisionado del área de Vialidad Rural
y Turismo**

Sr. Rodrigo Cuichan

VOCAL

**Comisionado del área de Deportes y
Gestión Ambiental**

Sr. Patricio Leiton

VOCAL

**Comisionado del área de Salud y Obras
Públicas**

RENDICIÓN DE CUENTAS 2020



SR. WASHINGTON MORALES
PRESIDENTE

RENDICIÓN DE CUENTAS 2020



ROSA CUASES

COMISIÓN DE PRODUCTIVIDAD Y SOCIAL





RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

PATRICIO PAREDES

COMISIÓN DE VIALIDAD RURAL Y TURISMO



Administración 2019-2023

www.vallehermoso.gob.ec



Tierra mágica y de aventura



RENDICIÓN DE CUENTAS 2020



RODRIGO CUICHAN

COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DEPORTES





MISIÓN

VALLE HERMOSO, en el año 2025 es una Parroquia que impulsa su vocación agropecuaria, agroindustrial y forestal. Nodo estratégico de articulación del turismo del Noroccidente de Pichincha y de la región del trópico húmedo, con un modelo de desarrollo sostenible, solidario y participativo.

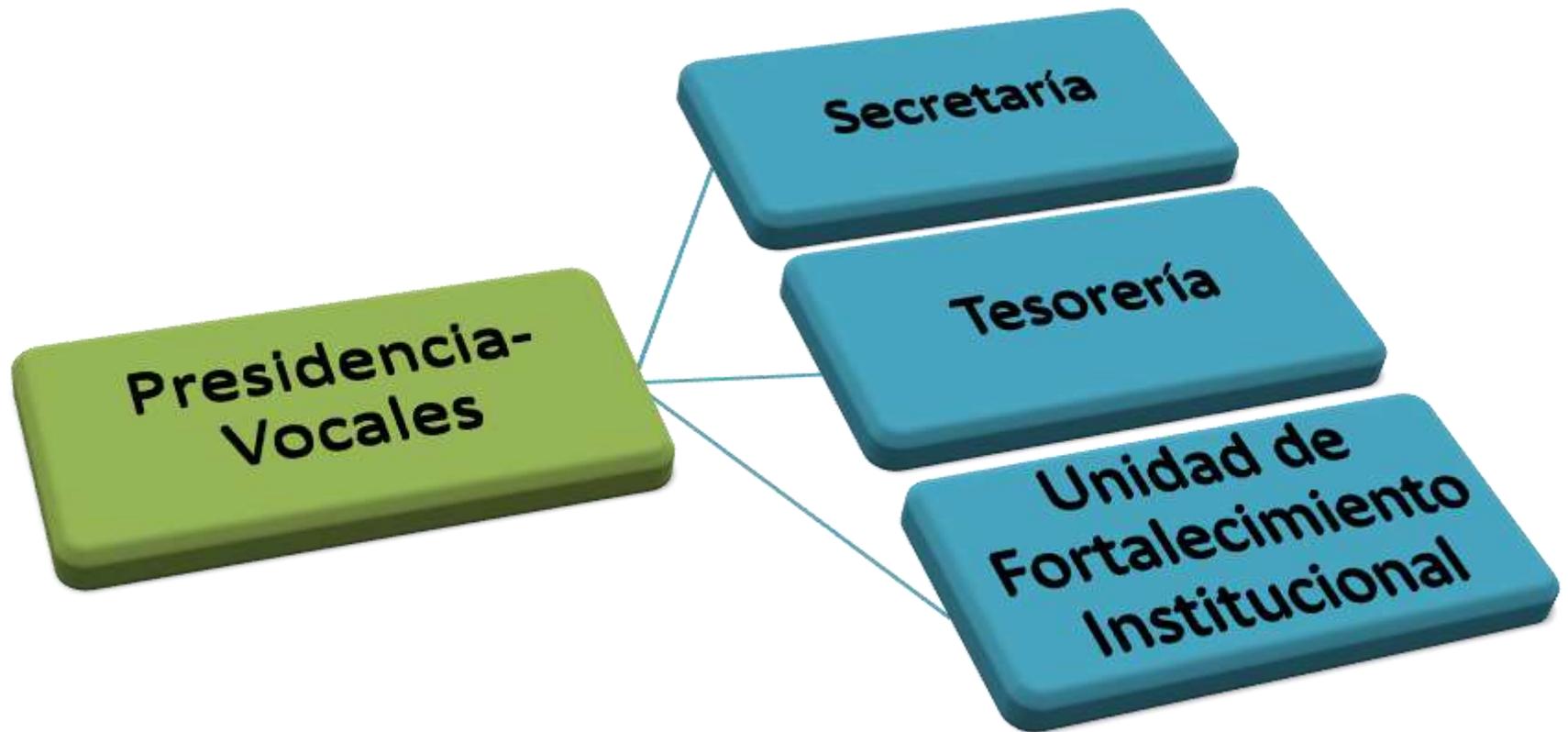
VISIÓN

Hacer de Valle Hermoso un lugar donde se encuentra en una posición estratégica por todas sus ventajas comparativas y competitivas que presenta, es importante consolidar la cabecera Parroquial que tiene mucho potencial administrativo y comercial y perspectivas de convertirse en un modo de desarrollo urbano.

AMBITO DE ACCIÓN:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Valle Hermoso, tendrá su perímetro de acción en los 5 barrios urbanos y 22 recintos siendo sus competencias exclusivas las señaladas en la Constitución de la Republica en su Art. 267 en concordancia con el actual Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización Art. 65

ORGÁNICO FUNCIONAL



ORGANICO FUNCIONAL VOCALES





ASIGNACIÓN AL GAD PARROQUIAL

ACUERDO MINISTERIAL NO. 115 (27-09-2018) - (MF)

\$ 338.757,12

ASIGNACIÓN CORRIENTE 30%	\$ 101.627,15
ASIGNACIÓN INVERSIÓN 70%	\$ 237.129,97

REDUCCIÓN PRESUPUESTO

LA REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO EN EL AÑO 2020,
SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL N° 0072, DEL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, REPRESENTÓ
EL 38,39% DE DISMINUCIÓN

\$ 208.679,04

INGRESOS

PRESUPUESTO INICIAL MEF
2020



\$ 208.679,04

APORTE GAD
PROVINCIAL PROYECTO



\$ 4.000,00

INGRESOS
CONVENIOS

MIES



\$ 12.167,36

TOTAL

=

\$ 224.846,40

**GASTOS
CORRIENTES**

RENUMERACIONES

SERVICIOS BÁSICOS

**MANTENIMIENTO DE
EQUIPOS
INFORMATICOS**

**SERVICIOS DE DIFUSIÓN E
INFORMACIÓN RADIAL**

**3% PRESUPUESTO
CONAGOPARE NACIONAL Y
PROVINCIAL, 5 POR MIL
GOBIERNO CENTRAL**

**MATERIALES DE ASEO Y
OFICINA**

**SEGUROS Y GASTOS
FINANCIEROS**

GASTOS

		MONTO	DEVENGADO
CORRIENTES	➔	\$ 101.627,15	\$ 84.669,92
INVERSION	➔	\$ 237.129,97	\$ 140.541,12
TOTAL		\$ 338.757,12	\$ 225.211,04

GASTOS
DE
INVERSIÓN

ART. 65 COOTAD

**COMPETENCIAS
DE LOS
GAD PARROQUIALES**

a) Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno provincial y cantonal.

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física , los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los planes participativos anuales.

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.



CONVENIOS

OBRAS



PROYECTOS

GESTIONES



CONVENIOS

*PROYECTO ATENCIÓN A LA FAMILIA EN EL HOGAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD ENTRE MIES Y EL GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO

- MIES

MONTO CONVENIO: \$ 12.167,36

MONTO CONTRAPARTE: \$ 4.500,00

BENEFICIARIOS: 30 PERSONAS CON DISCAPACIDAD



GASTO CORRIENTE 30 %

REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$ 70.089,7
DÉCIMO TERCER SUELDO	\$ 5.069,92
DÉCIMO CUARTO SUELDO	\$ 2.727,77
COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	\$ 1.525,03
SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	\$ 4.341,6

GASTOS INVERSIÓN

DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	ESTADO	PRESUPUESTO
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (BATERIA SANITARIAS)	CONVENIO CON EL SUBCENTRO VALLE HERMOSO	EJECUTADO	\$ 3.000,00
COMPETENCIA CICLISTICA DESAFIO VALLE HERMOSO	RECORRIDO CICLISTICO	EJECUTADO	\$ 1.530,00
ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS	OFICINAS	EJECUTADO	\$ 2.360,00
PROYECTO FABRICACIÓN DE ABONOS ORGANICOS	DIFERENTES RECINTOS	EJECUTADO	\$ 2.580,00
INSUMOS, MATERIAL (LIQUIDOS DESINFECTANTES, MASCARILLAS ,TRAJES DE BIOSEGURIDAD	PERSONAL DE FUMIGACIÓN Y PERSONAL OFICINAS	EJECUTADO	\$ 2.343,00
BOMBA DE FUMIGAR A MOTOR	GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO	EJECUTADO	\$ 620,00
CAPACITACIÓN GRUPOS ATENCIÓN PRIORITARIA	GRUPOS DE ADULTOS MAYORES	EJECUTADO	\$ 2.325,00
GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA(KITS ALIMENTOS)	GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	EJECUTADO	\$ 8.000,00

* BATERIAS SANITARIAS CONCLUIDAS



* ADQUISICIÓN BOMBA DE MOTOR



* ADQUISICIÓN COMPUTADORAS



* ADQUISICIÓN MASCARRILLAS



PROYECTOS

ATENCIÓN DOMICILIARIA ADULTO MAYOR

MONTO: \$. 25.971,52
ESTADO: EJECUTADO



CICLISMO

“DESAFÍO VALLE HERMOSO”

MONTO: \$ 1.530,12

ESTADO: EJECUTADO



SEGURIDAD ALIMENTARIA KITS ALIMENTOS

MONTO: \$ 8.000,00

ESTADO: EJECUTADO

FAMILIAS BENEFICIADAS: 800



SEGURIDAD ALIMENTARIA KITS ALIMENTOS

MONTO: \$ 8.000,00

ESTADO: EJECUTADO

FAMILIAS BENEFICIADAS: 800



GESTIONES

COLABORACIÓN PARA ARMAR KIT DE ALIMENTOS PARA PERSONAS VULNERABLES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA POR EL COVID – 19. VARIOS COMERCIOS DEL CENTRO PLADO DE VALLE HERMOSO.



GESTIONES

AYUDA SOCIAL DE LA EMPRESA PRIVADA
PRONACA:
2 DE BOMBAS Y MATERIALES DE
FUMIGACIÓN



AYUDA SOCIAL DE LA EMPRESA
PRIVADA PRONACA:
ENTREGA DE MASCARILLAS Y
TRAJES DE BIOSEGURIDAD AL
PERSONAL DE SALUD

GESTIONES

**AYUDA SOCIAL DE LA EMPRESA PRIVADA PRONACA:
ENTREGA DE CARNICOS, POLLOS Y EMBUTIDOS A
FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DE LA PARROQUIA
VALLE HERMOSO.**



GESTIONES

**AYUDA SOCIAL DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO:
ENTREGA DE KIT DE ALIMENTOS DE LA PARROQUIA
VALLE HERMOSO.**



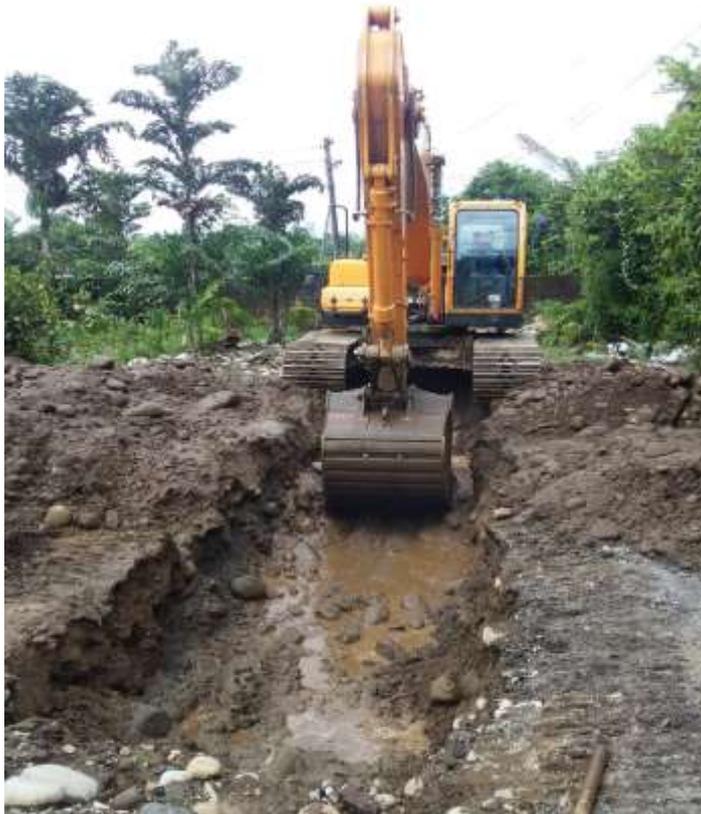
GESTIONES

OBRA COGESTIÓN ENTRE:
MUNICIPIO, COMUNIDAD Y
GAD PARROQUIAL “VALLE
HERMOSO”.



GESTIONES

COLOCACIÓN TUBERIA EN LA UNIDAD EDUCATIVA “VALLE HERMOSO”
DONADA EMPRESA PRIVADA
PRONACA.



GESTIONES

CAPACITACIÓN CON PRODUCTORES EN EL MANEJO DEL CULTIVO DE CACAO CON TÉCNICOS DEL INIAP EN EL RECINTO CRISTÓBAL COLON.



GESTIONES

ENTREGA DE ALEVINES A PRODUCTORES CON PROYECTOS DE MIPRO POR GESTIÓN DEL GAD PARROQUIAL Y VOCAL COMISIONADO DE PRODUCTIVIDAD



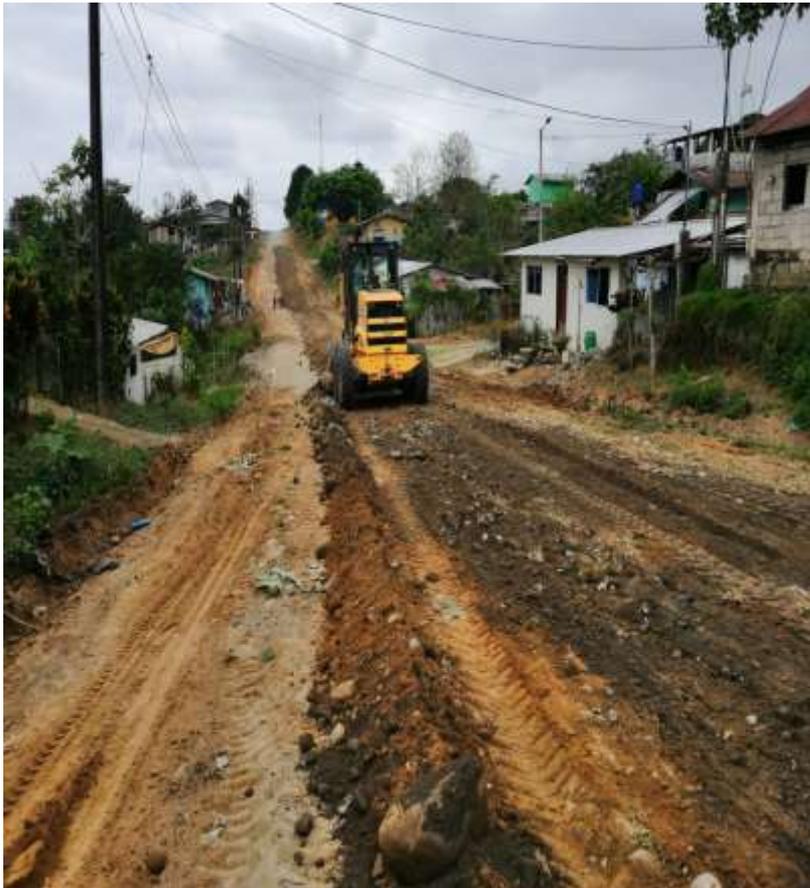
GESTIONES

CALLES DEL RECINTO CRISTOBAL COLÓN INTERVENIDAS POR EL FUGACIÓN Y APOYO DE LA CRUZ ROJA



GESTIONES

**MANTENIMIENTO VIAL A DIFERENTES
RECINTOS Y SECTORES DE LA PARROQUIA
TOTAL 96 KILOMETROS ATENDIDOS CON
LA MAQUINARIA DE LA PREFECTURA**



GESTIONES

MANTENIMIENTO VIAL A DIFERENTES
RECINTOS Y SECTORES DE LA PARROQUIA
TOTAL 96 KILOMETROS ATENDIDOS CON LA
MAQUINARIA DE LA PREFECTURA



GESTIONES

ATENCIÓN EMERGENCIA

CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA SECTOR NUEVA LOJA



GESTIONES

Mantenimiento Vial del centro Poblado de Valle Hermoso.



MINGAS COMUNITARIAS



GESTIONES

REFORESTACIÓN:

- Consejo Provincial de Santo Domingo
- Municipio de Santo Domingo
- Universidades: UT y ESPE



GESTIONES

ANTES



DESPUÉS



DURANTE



TERMINADO



LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO DE VALLE HERMOSO



GESTIONES

CONSTRUCCIÓN DE AREA
RECREATIVA EN EL PARQUE DEL
RECINTO LA ASUNCIÓN
(MUNICIPIO JUEGOS INFANTILES)



SECRETARIA

CERTIFICACIONES	HONORABILIDAD	68
	TERRENO	63
	OCUPACION DE VIA PÚBLICA	0
SESIONES DE JUNTA	ORDINARIAS	24
	EXTRAORDINARIAS	5
CONVENIOS	ENTIDADES	7
OFICIOS	ENVIADOS	372
	RECIBIDOS	277

OFICIOS DE PETICIONES BIENES Y SERVICIOS

COLISEO PRESTAMO	4
SILLAS	5
VOLQUETA CON MATERIAL	17
MANTENIMIENTO VIAL, PUENTE Y OTROS	19
INFRAESTRUCTURA	19
SALON DE ACTOS	13
INSPECCIONES TÉCNICAS	4
PRODUCTOS AGROPECUARIOS	4
TRANSPORTE	4
DONACIÓN DE VIVERES Y KITS SEGURIDAD	3
ESPACIO DE TERRENO	5
EQUIPO DE HIDROLAVADO	8

Solos podemos hacer poco,
juntos podemos hacer
mucho. Hellen Keller.



TRANSMISIÓN EN VIVO

